



**DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE ACTA DE ENTREGA DE
TERRENO.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 025 de fecha 06.01.2026, que aprueba Convenio de transferencia, de fecha 24.10.2025, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2025:

BIP	PROYECTO	COSTO TOTAL M\$
40060805	REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY, COMUNA DE REQUÍNOA	M\$ 161.077

Autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa la creación de las cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

Decreto Alcaldicio N° 080 de fecha 09.01.2026 que Autoriza **iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl,**





denominada “**REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY, COMUNA DE REQUÍNOA**” Aprueba Bases administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas, formatos y Planimetría. Designa comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por el Sr Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto SECPLA, el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto DOM, Apoyo el Sr. Jeyson Mendoza N. Ingeniero Constructor, SECPLA, o quienes los subroguen.

Certificado n° 271 de fecha 19.03.2026 que indica:

En Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal de Fecha 19.03.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID3656-35-LP26, denominada, “Reposición Multicancha El Quillay, Comuna de Requínoa” al proveedor Inmobiliaria y Constructora EBISU limitada, RUT: 76.675.594-1 por un monto de \$146.536.229 IVA incluido con un plazo de ejecución de 73 días corridos.

Decreto Alcaldicio N° 774 de fecha 24.03.2026 que Autoriza licitación pública ID: 3656-35-LP26 “REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY, COMUNA DE REQUÍNOA”. **Adjudica Licitación Pública ID: 3656-35-LP26 “REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY COMUNA DE REQUÍNOA” al oferente INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EBISU LIMITADA, Rut: 76.675.594-1, por un monto de \$146.536.229 IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de 73 días corridos.** Autoriza suscripción de contrato de la Licitación Pública ID: Licitación Pública ID: 3656-35-LP26 “REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY COMUNA DE REQUÍNOA” Autoriza subrogancia de la Srita. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil por el profesional, Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, el día 06.03.2026 en el acto de APERTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (ETAPA 1) publicado en el portal www.mercadopublico.cl. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor. Imputa el gasto que irrogue a la cuenta 114-05-15-306-000-000 APLIC. FONDOS REPOSIC. MULTIC. EL QUILLAY, COMUNA REQUINOA, AÑO 2026.

Decreto Alcaldicio N° 923 de fecha 13.04.2026, que aprueba **Contrato de fecha 08.04.2026 correspondiente a la Licitación Pública ID: 3656-35-LP26 “REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY COMUNA DE REQUÍNOA” al oferente INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EBISU LIMITADA, Rut: 76.675.594-1, por un monto de \$146.536.229 IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de 73 días corridos. Autoriza** emisión de la Orden de Compras en el portal www.mercadopublico.cl.

El Memo N°154 de fecha 20.04.2026 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 20.04.2026 del proyecto denominado “**REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY COMUNA DE REQUÍNOA**”.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.



MABQ





DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 20.04.2026, del proyecto denominado “**REPOSICIÓN MULTICANCHA EL QUILLAY COMUNA DE REQUÍNOA**”, a cargo de los Sres. **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EBISU LIMITADA, Rut: 76.675.594-1**, con un plazo de ejecución de 73 días corridos. El plazo de ejecución será a contar del día 21.04.2026, con lo cual, la fecha de término del plazo de proyecto corresponde al día 02.07.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

- **MERCADO PÚBLICO**
- **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL**
- **SECRETARÍA MUNICIPAL**
- **SECPLA**



MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal





MAT. : Se solicita Decretar Acta de entrega de terreno.

**DE : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE.**

A través del presente, se solicita a usted autorización para Decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 20.04.2026, del proyecto denominado **“Reposición Multicancha El Quillay comuna de Requinoa”**, adjudicada a los Sres. **Inmobiliaria y Constructora EBISU Limitada, Rut: 76.675.594-1**, con un plazo de ejecución de 73 días corridos. El plazo de ejecución será a contar del día 21.04.2026, con lo cual, la fecha de término del plazo de proyecto corresponde al día 02.07.2026.

Se adjunta Memo N°153 de fecha 20.04.2026 del Sr. César Reyes Fuentes en calidad de I.T.O. solicitando el requerimiento.

Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ
QUEZADA
Directora de Obras Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/e8peJphTya0pyrb>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

